

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0138.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0138:2016

BITACORA: 13/G1-0414/02/16

Pachuca, Hidalgo. 08 de Marzo de 2016

CC. LINO ESCUDERO AMADOR, PRESIDENTE;
TONATIUH ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO;
MARÍA GUADALUPE SALETA GARCÍA HERRERA, TESORERA;
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
CALLE DOMICILIO CONOCIDO, S/N, EJIDO LAS LAJAS,
C.P. 43767, TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO, HIDALGO.



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0057.2014 de fecha 20 de Enero de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 51.458 Metros cúbicos	6	1	6	15258348	15258353
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 1.226 Metros cúbicos	1	1	1	15258354	15258354
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 13.964 Metros cúbicos	2	1	2	15258355	15258356
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 27.865 Metros cúbicos	4	1	4	15258357	15258360
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo largas dimensiones, Quercus mexicana, (ENCINO), 5.555 Metros cúbicos	1	1	1	15258361	15258361
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 17.153 Metros cúbicos	1	1	1	15258362	15258363
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 0.409 Metros cúbicos	1	1	1	15258364	15258364
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas	1	1	1	15258365	15258367

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0138.2016
BITACORA: 13/G1-0414/02/16
Pachuca, Hidalgo. 08 de Marzo de 2016

160680

dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 27.928 Metros cúbicos					
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus rugosa, (Encino), 55.730 Metros cúbicos	7	1	7	15258368	15258374
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus mexicana, (ENCINO), 11.110 Metros cúbicos	2	1	2	15258375	15258376
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Pinus leiophylla, (Pino), 12.864 Metros cúbicos	2	1	2	15258377	15258378
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Pinus teocote, (Pino), 0.307 Metros cúbicos	1	1	1	15258379	15258379
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 24.437 Metros cúbicos	12	1	12	15258380	15258391
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 48.764 Metros cúbicos	24	1	24	15258392	15258415
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Quercus mexicana, (ENCINO), 9.722 Metros cúbicos	5	1	5	15258416	15258420
EJIDO LAS LAJAS, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-LAJ-002/13, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 4.601 Metros cúbicos	3	1	3	15258421	15258423

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0138.2016

BITACORA: 13/G1-0414/02/16

Pachuca, Hidalgo. 08 de Marzo de 2016

160680

C.c.p.

Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

76 FOLIOS

FVC/AVP/EGA